

ANEXO N.º 02 - FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Supe  
 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: II Semestre 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	5	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones necesarias para fortalecer el funcionamiento de mecanismos de control y supervisión en los procesos de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, cautelando el cumplimiento de la normativa que regula las contrataciones del Estado.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	6	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin que se elaboren y aprueben lineamientos o directivas internas respecto a los procedimientos a seguir para las contrataciones de bienes y servicios menores de 8 Unidades Impositivas Tributarias, según lo establecido en la normativa que regula las contrataciones del Estado y las que le sean aplicables.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	7	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin de cautelar que las contrataciones referidas a funciones exclusivas de las municipalidades cumpla con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades y normativa sobre la materia aplicable.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	8	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes para fortalecer el funcionamiento de mecanismos de control y supervisión para cautelar una adecuada ejecución del presupuesto asignado a la Municipalidad en concordancia con las normas aplicables para el uso de los recursos públicos.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	9	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin que se elaboren y aprueben lineamientos o directivas internas que regulen el proceso de aprobación, ejecución y supervisión de obras bajo la modalidad presupuestal de administración directa, con la finalidad de cautelar que los trabajos contratados bajo esta modalidad se ejecuten en concordancia con la normativa legal vigente.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	10	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal impulse las acciones que correspondan respecto a las investigaciones que se vienen efectuando en el Ministerio Público y en Sede Judicial con relación a las denuncias presentadas por la presunta comisión de delitos relacionados a la falta de transferencia de la gestión administrativa municipal 2011-2014.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014"	11	Disponer que la gerencia Municipal priorice las acciones correspondientes para que se efectúe la evaluación de la seguridad estructural de la edificación denominada "Centro de Rehabilitación, Gimnasio y Superación Personal" en el Estadio Los Molinos con la finalidad de que se adopten los correctivos pertinentes para su utilización en salvaguarda de la integridad física de los usuarios de sus instalaciones, y de los bienes y patrimonio de la entidad.	Pendiente



ANEXO N.º 02 - FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN  
 Directiva N.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Supe  
 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: II Semestre 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	5	Disponer se inicien los procedimientos para obtener una opinión técnica de un profesional – Ingeniero Mecánico – sobre el estado situacional del camión compactador, resultado que deberá ser comunicado al concejo municipal, a fin de que se dé inicio a los trámites para su reparación de acuerdo a un análisis de costo – beneficio para la entidad, de ser pertinente y de acuerdo a la recomendación del profesional competente (Ing. Mecánico) mediante el informe técnico, iniciar los procedimientos que corresponde para su respectiva repotenciación.	En proceso
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	6	Disponer la formulación de una Directiva Interna que regule los procedimientos para la elaboración de Cuadro de Necesidades de todas las unidades orgánicas que requieran para la realización de las tareas, actividades y proyectos establecidos el Plan Operativo Institucional (POI), que permita estimar el presupuesto y, programar los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC); directiva que debe contener los anexos y pasos a seguir, la fecha que debe iniciar las unidades operativas en elaborar sus Cuadros de Necesidades. Directiva que debe ser revisado, aprobado y publicado en el Portal de Institucional de la Municipalidad.	Pendiente
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	7	Disponer se comunique por escrito, al personal designado y competente de la unidad de Abastecimiento bajo responsabilidad funcional, para que registre en el aplicativo del OSCE las órdenes de compra y órdenes de servicio en estricta aplicación de las normas expresas de contrataciones, que permita a la ciudadanía vigilar los gastos públicos.	En proceso
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	8	Disponer se comunique por escrito la publicación de la Directiva n.º 002-2017/MDS – "Normas para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a ocho (8) UIT", en el Portal de Transparencia de la Municipalidad; a su vez, comunicar por escrito bajo responsabilidad al Jefe de la unidad Abastecimiento y Contabilidad el cumplimiento estricto de la referida normativa.	En proceso
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	9	Disponer a la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, inicie los procedimientos que corresponda para dotar con los medios necesarios a la División de Salud, Medio Ambiente, Limpieza Pública y áreas Verdes, a fin de que realicen sus labores a cabalidad.	En proceso
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de Servicios para el Programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	10	Disponer se comunique por escrito bajo responsabilidad a todas las Direcciones y Oficinas (áreas usuarias), para que éstos al momento de efectuar sus requerimientos acompañen los Términos de Referencia (TDR) debidamente especificado del servicio que requieran, a fin de que las unidades operativas que están encargadas de efectuar las afectaciones presupuestarias, registro y formalización de los contratos; ya sea a través de órdenes de servicios, realicen de acuerdo a sus requerimientos.	Pendiente

